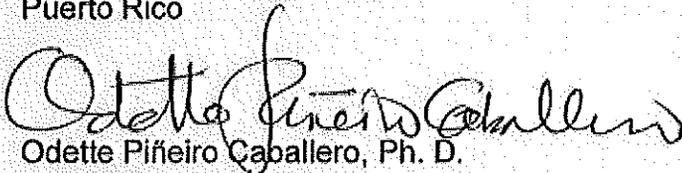


Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Oficina de la Secretaria

11 de mayo de 2010

Subsecretarios, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Director del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Directores Ejecutivos Vocacionales en las Regiones Educativas, Supervisores Generales de Educación Vocacional y Técnica, Superintendentes de Escuelas, Directores de los Recintos del Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Maestros, Maestros Bibliotecarios, Consejeros Profesionales y Trabajadores Sociales del Instituto Tecnológico de Puerto Rico



Odette Piñero Caballero, Ph. D.  
Secretaria

**ENMIENDA A LA CARTA CIRCULAR NÚMERO 3-2009-2010 POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA; JORNADA DE TRABAJO Y TAREAS DOCENTES DE LOS PROFESORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUERTO RICO**

Consignamos las siguientes enmiendas a la Carta Circular de epígrafe debido a las dificultades que la misma impone a la organización académica del Instituto Tecnológico de Puerto Rico.

**1. Página 9, Punto 4. Carga Académica de los Profesores**

- 4.2 Se recomienda, en lo posible, que se asigne a cada profesor cuatro (4) preparaciones, de acuerdo a la organización académica. Los profesores tendrán un promedio entre 12 y 15 horas adicionales a la carga académica para distribuir las en tres áreas: la atención individual de los estudiantes, la preparación de sus cursos o preparación profesional y desarrollo del programa y la celebración de reuniones de comités y otras labores inherentes a la docencia que se desglosan de la siguiente forma:

CARGA ACADÉMICA ASIGNADA	ATENCIÓN INDIVIDUAL DE ESTUDIANTES	PREPARACIÓN PROFESIONAL Y DESARROLLO DEL PROGRAMA	REUNIONES DE COMITÉS
15	6	6	3
16	6	5	3
17	5	5	3
18	5	4	3

Esperamos el fiel cumplimiento de estas directrices.